

Lima, 3 de octubre de 2016

Señor
EDGAR ALARCÓN TEJADA
Contralor General de la República
Jirón Camilo Carrillo, N° 114 - Jesús María
Presente.-

Asunto : Informe de Rendición de cuentas por Período Final
Referencia : Resolución Suprema N° 010-2016-MINAM

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2016-42063
06/10/2016 17:14 DAUJLA
CLAVE : 10J4U4 HOJAS : 9

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que mediante el documento de la referencia se acepta la renuncia formulada por la suscrita al cargo de Miembro y Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

En ese sentido, en el marco de lo establecido por la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 015-2016-CG-GPROD "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades", aprobada por Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG, cumpla con presentar a su Despacho el *Informe de Rendición de Cuentas por Período Final* correspondiente al periodo del 16 de marzo al 31 de agosto de 2016.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Aterramente,



MARÍA LUISA EGÚSQIZA MORI
DNI N° 09923548

Se adjunta:

- Informe de Rendición de Cuentas por Período Final, correspondiente al periodo del 16 de marzo al 31 de agosto de 2016 (8 folios).

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
Nivel de gobierno	Gobierno Nacional
Sector	Ambiental
Tipo de documento de identidad	Documento Nacional de Identidad (DNI)
N° de documento de identidad	09923548
Apellidos y nombres del Titular de la entidad	Egúsqiza Mori, María Luisa
Tipo de Informe	Informe Final de Rendición de Cuentas
Fecha de inicio del periodo reportado	16 de marzo del 2016
Fecha de fin del periodo reportado	31 de agosto de 2016
Fecha de presentación	30 de setiembre de 2016

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca	DNI	32397333	12/09/2016	1, 2, 3, 5
2	Oficina de Administración	Ana María Gutiérrez Cabani	DNI	09992560	12/09/2019	4

Comentarios (2)

Sin comentarios

Nota:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

Formato N° 2 - Planeamiento estratégico de la entidad

Formato N° 2A - Información general sobre el planeamiento estratégico

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico?</p> <p>Si la respuesta es "No" o "No se encuentra dentro del alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	Comentarios:		<p>A la fecha de final del periodo que se reporta, el OEFA no ha culminado la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico. Ello debido a que el PESEM del sector ambiental (al que debe articularse la planificación estratégica y operativa de la entidad) fue aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2016-MINAM, publicada el 12 de julio del 2016. No obstante ello, el OEFA aun se encuentra en plazo para la culminación de sus instrumentos de planificación.</p>			
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es SI, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva</p> <p><input type="checkbox"/> Fase estratégica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>	Informe técnico:	-	Fecha de informe:	-	<p>Comentarios: El OEFA, al ser un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM) por lo que, de acuerdo a lo señalado en el Art. 48° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, presentará el informe técnico correspondiente cuando corresponda en el marco del desarrollo de la fase institucional.</p>	
<p>4. La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	Documento de aprobación:	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD	Fecha de aprobación:	01/06/2013 (publicación)	<p>Año inicio: 2013</p> <p>Año fin: 2017</p>	
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	Documento de remisión:	-	Fecha de documento:	-	<p>Comentarios: El PEI vigente se formuló antes de la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2016-CEPLAN. Considerando ello, no ha sido necesario su envío al CEPLAN.</p>	
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	Documento de aprobación:	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 142-2016-OEFA/PCD	Fecha de aprobación:	31/12/2015	<p>Comentarios: El POI vigente para el año 2016 fue reformulado mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2016-OEFA/SG, de fecha 27/05/2016.</p>	



Leyenda:

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
 PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 POI: Plan Operativo Institucional
 CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria de la referida norma.

(2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollan los mismos.

Formato N° 2 - Planeamiento estratégico de la entidad

Formato N° 2B - Objetivos del Plan Estratégico Institucional

El titular de la entidad que cuenta con un PEI aprobado, debe completar el formato siguiente:

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad (1)						Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
1	Objetivo 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano	0.35						Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Tribunal de Fiscalización Ambiental Oficinas Desconcentradas	Se muestran los indicadores de los objetivos estratégicos específicos del objetivo estratégico 1, ello debido a que el PEI vigente no se ajusta a la Directiva CEPLAN y, por lo tanto, al presente formato.	
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado (4)	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (3) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Informes técnicos correspondientes a administrados evaluados que cumplen sus LMP en efluentes y vertimientos, aire y ECA ruido y suelo.	Informe técnico	135	2012	1462	1341	1050	0.25	Ninguno	Ninguna
2	Informes técnicos de monitoreos de la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente	Informe técnico	0	2012	12	11	34	0.05	Inicialmente las muestras eran remitidas a laboratorios lo que generaba demoras para la emisión de los informes	Desde junio se implementó el análisis mediante tiras reactivas de flujo lateral (TRFL), que proporciona resultados inmediatos
3	Evaluaciones de identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos	Ficha de identificación de pasivos	0	2012	900	800	559	0.10	Se dispone de información inexacta respecto de la ubicación de los potenciales PASH	Se ha solicitado la adquisición de equipos especializados como detectores de metales y georadars para facilitar la ubicación de los PASH
4	Supervisiones a las unidades administradas	Supervisiones	1152	2012	3822	2761	4168	0.25	Ninguno	Ninguna
	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en primera instancia administrativa	Porcentaje	No disponible	2012	100%	100%	96%	0.20	Ninguno	Ninguna
	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en segunda instancia administrativa	Porcentaje	No disponible	2012	100%	100%	83%	0.15	Ninguno	Ninguna



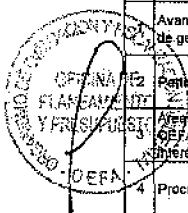
N°	Objetivo Estratégico	Prioridad (1)						Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
2	Objetivo 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental	0.10						Oficina de Tecnologías de la Información Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Se muestran los indicadores de los objetivos estratégicos específicos del objetivo estratégico 2, ello debido a que el PEI vigente no se ajusta a la Directiva CEPLAN y, por lo tanto, al presente formato.	
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado (4)	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (3) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Sistema de gestión del conocimiento implementado	Sistema	0	2012	100%	100%	68%	0.30	Para generar la base de conocimientos es necesario tener implementados los sistemas que recojan la información de los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización.	Se está evaluando que actividades, procesos o documentos no estarían incorporados como parte de los sistemas implementados
2	Investigaciones	Investigación	0	2012	2	2	0	0.15	Ninguno, la actividad que se reporta en este indicador está programada para el IV trimestre 2016	Ninguna
3	Eventos	Evento	0	2012	1	1	4	0.20	Ninguno	Ninguna
4	Convenios	Convenio	0	2012	2	2	3	0.20	Ninguno	Ninguna
5	Boletines	Boletín	0	2012	2	2	0	0.15	Debido a la priorización de otras publicaciones no se editaron los boletines objeto del presente indicador	Ninguna

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad (1)						Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
3	Objetivo 3: Fortalecer las capacidades de las entidades de fiscalización ambiental (EFA)	0.25						Dirección de Supervisión Oficinas Desconcentradas	Se muestran los indicadores de los objetivos estratégicos específicos del objetivo estratégico 3, esto debido a que el PEI vigente no se ajusta a la Directiva CEPLAN y, por lo tanto, al presente formato.	
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado (4)	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	EFA supervisadas del ámbito nacional	Supervisiones	2	2012	16	16	142	0.20	Ninguno	Ninguna
2	EFA supervisadas del ámbito regional	Supervisiones	20	2012	25	25	27	0.20	Ninguno	Ninguna
3	EFA supervisadas del ámbito local	Supervisiones	303	2012	1200	1100	880	0.20	Ninguno	Ninguna
4	Talleres para fortalecer a las EFA del ámbito nacional, regional y local	Talleres	2	2012	16	16	830	0.15	Ninguno	Ninguna
5	PLANEFA presentados y revisados	PLANEFA	66	2012	600	478	999	0.25	Ninguno	Ninguna
N°	Objetivo Estratégico	Prioridad (1)						Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
4	Objetivo 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución	0.10						Oficina de Administración	Se muestran los indicadores de los objetivos estratégicos específicos del objetivo estratégico 4, esto debido a que el PEI vigente no se ajusta a la Directiva CEPLAN y, por lo tanto, al presente formato.	
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado (4)	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Incremento promedio del número de horas de capacitación al personal por trabajador	Horas	0	2012	20	20	9	0.15	Ninguno	Ninguna
2	Índice de satisfacción laboral (clima)	Porcentaje	0	2012	90%	70%	No se ha realizado la evaluación de clima laboral	0.20	Ninguno, la actividad que brinda la información de este indicador está programada para el IV trimestre 2016	Ninguna
3	Personal entrenado	Personal entrenado	0	2012	300	250	1233	0.15	Ninguno	Ninguna
4	Grado de implementación del modelo por competencias	Porcentaje	0	2012	90%	60%	60%	0.20	Ninguno	Ninguna
5	Personal capacitado en programas de especialización	Personal capacitado	0	2012	300	200	311	0.10	Ninguno	Ninguna
6	Eventos realizados	Evento	0	2012	2	2	1	0.10	Ninguno	Ninguna
7	Alumnos capacitados	Alumno capacitado	0	2012	240	180	1384	0.10	Ninguno	Ninguna



[Handwritten signature]

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad (1)						Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
5	Objetivo 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental	0.20						Oficina de Tecnologías de la Información Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Se muestran los indicadores de los objetivos estratégicos específicos del objetivo estratégico 5, ello debido a que el PEI vigente no se ajusta a la Directiva CEPLAN y, por lo tanto, al presente formato.	
N°	Descripción del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado (4)	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Avance de implementación del sistema de información de gestión administrativa	Porcentaje	0%	2012	100%	80%	70%	0.20	No se contaba con procedimientos documentados aprobados para cada proceso que forma parte del sistema	En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se priorizó la documentación de los procesos para el desarrollo del sistema
2	Participación en premios o distinciones	Participación	0	2012	3	3	3	0.20	Ninguno, se cumplió la meta del objetivo	Ninguna
3	Año de línea que actualizan la página Institucional del OEFA con información requerida por los grupos de interés	Porcentaje	0%	2012	100%	80%	100%	0.10	Ninguno, se cumplió la meta del objetivo	Ninguna
4	Procedimientos implementados	Porcentaje	0	2012	100%	80%	100%	0.20	Ninguno, se cumplió la meta del objetivo	Ninguna
5	Sistemas, equipos y laboratorio implementados	Porcentaje de avance	0%	2012	100%	70%	50%	0.30	Ninguno, se vienen realizando las acciones correspondientes en la etapa de pre-inversión del PIP.	Ninguna

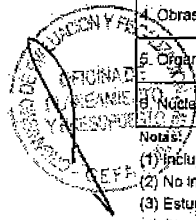


Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00
- (4) En esta columna se consigna la meta prevista para el año 2016 de acuerdo a lo señalado en el PEI.

Formato N° 3 - Obras (*)

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de obras registradas en (INFObras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	N° de obras en ejecución al final del periodo reportado (1)	N° de obras paralizadas al final del periodo reportado	N° de obras concluidas al final del periodo reportado	N° de obras concluidas liquidadas al final del periodo reportado	Monto de obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/)	Monto ejecutado al final del periodo reportado (S/)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, al final del periodo reportado (S/)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado (3)	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado (3)	N° de obras que se encuentran en fase de "elaboración de expediente técnico" al final del periodo reportado (4)	N° obras con adicionales de obras superiores al 15%
1. Obras por administración directa.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Obras por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Asociación Pública Privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Obras por impuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Organismo Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Núcleos ejecutores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del período reportado y que fueron retomadas durante el período reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

(*) El llenado de este formato no aplica en tanto el OEFA no ha reportado ninguna obra en el sistema "INFObras".

A

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	4	3	S/. 42,519.90	S/. 29,487.25
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	487	493	S/. 3,377,884.69	S/. 3,338,020.18
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	-	-	-	-
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	-	-	-	-
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	-	-	-	-
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	-	-	-	-
Ley N° 29277 - Magistrados	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	-	-	-	-
Ley N° 28091 - Diplomáticos	-	-	-	-
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	-	-	-	-
Ley N° 28359 - Militares y Policías	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	1 (2)	0	S/. 0.00	S/. 0.00
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	-	-	-	-
Convenios de administración con PNUD	-	-	-	-
Obreros	-	-	-	-
Servicios de terceros (3)	685	672	S/. 4,242,500.00	S/. 4,066,000.00
Locación de servicios	90	104	S/. 504,028.00	S/. 457,760.00
Otros	-	-	-	-

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

(2) Se está contando al Presidente del Consejo Directivo que pertenecía al Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial, el pago de su contraprestación la asumía el Ministerio de Economía y Finanzas.

(3) Se está contando las contrataciones realizadas en el marco del "Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias, en aplicación de lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



Formato N° 5 - Proyectos de inversión pública

N°	Código SNIP del proyecto	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto de inversión según última modificación realizada (S/)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Fase en que se encuentra el proyecto de inversión pública	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio ejecutada	Fecha de fin ejecutada	¿A qué objetivo estratégico se alinea?	Comentarios
1	N° 324583	Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	20 de abril de 2016	Permitir un adecuado servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	S/ 201,449,065.00	No se han realizado modificaciones	No se ha variado el presupuesto	Enero de 2017	Diciembre de 2021	Pre-inversión	No	Aun no se inicia la elaboración del expediente técnico y estudio definitivo	Aun no se inició la ejecución del PIP	Objetivo Estratégico 5. Objetivo Específico 5.5	Fecha de inicio y fin planificada obtenida del Programa de inversión "Mejoramiento y ampliación de: calidad ambiental a nivel nacional" Cod: SNIP PROG-011-2014-SNIP
N°	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados		Acción correctiva		Comentarios			
1	Normatividad de la calidad ambiental	Número de ECA y LMP propuestos	0%	0%	0%	S/ 0.00	S/ 0.00								
	Monitoreo de la calidad ambiental	Determinación del estado de los niveles de contaminantes en Lima-Callao. Área cubierta por monitoreo efectivo a partir de 16 estaciones de monitoreo -implementadas y en funcionamiento- para evaluar la calidad del aire en 6 ciudades-priorizadas (2 en Huancayo, 2 en Iquitos; 3 en Piura; 3 en Chiclayo, 3 en Trujillo y 3 en Cusco). Área cubierta por monitoreo efectivo a partir de 19 estaciones de monitoreo -implementadas y en funcionamiento- para evaluar la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del río Rimac. Área cubierta por monitoreo efectivo a partir de 82 puntos de muestreo en la cuenca hidrográfica del río Moche evaluados con estaciones móviles.	0%	0%	0%	S/ 0.00	S/ 0.00	El PIP aun no se encuentra en etapa de ejecución. Razón por la cual, no corresponde reportar problemas en la ejecución física y financiera de sus componentes.		El PIP aun no se encuentra en etapa de ejecución. Razón por la cual, no corresponde reportar problemas en la ejecución física y financiera de sus componentes y, por lo tanto, tampoco acciones correctivas.		Las unidades de medida de los componentes se han consignado conforme a lo establecido en el "marco lógico" del PIP.			
3	Análisis de muestra y validación de la información	Laboratorio de análisis de muestras implementado y operando. Laboratorio de validación y calibración implementado y operando. 70% de los parámetros acreditables se encuentran acreditados. Acreditación ISO/IEC 17026 concluida y aprobada.	0%	0%	0%	S/ 0.00	S/ 0.00								
4	Gestión del Proyecto		0%	0%	0%	S/ 0.00	S/ 0.00								



[Handwritten signature]

Notas:

- (1) Monto de la declaración de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del período reportado, teniendo en cuenta la última planificación aprobada en la entidad.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del período reportado.

